ACORDADA Nº 140 /2018.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 6 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

Las presentaciones efectuadas por los Dres. Alejandro Fernández y Anibal Acosta, jueces designados para integrar la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, a través de la cual, luego de una ronda de entrevistas realizadas, proponen la designación del Sr. Cristian Sebastián Montero Oliveira, D.N.I. 30.566.262 para cumplir funciones en la Mesa de Entradas de dicha sala.

Que de acuerdo a lo informado, además de haber aprobado las pruebas de suficiencia oportunamente determinadas por Resolución STJ 77/16, el aspirante aludido cumple con el perfil requerido para llevar adelante la función.

Dada la imperiosa necesidad de contar con la colaboración del Sr. Montero Oliveira al momento de la puesta en marcha de la unidad referida y sin perjuicio que el régimen de ingresantes en el escalafón del Agrupamiento "A", Auxiliar 3º establecidas por Resolución Nº 77/16 se halla vencido, toda vez que la propuesta ha sido realizada en vigencia del mismo, corresponde hacer lugar al ingreso solicitado.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 142 de la Constitución de la Provincia y el art. 36 inc. e) de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 110, es facultad privativa de este Tribunal la designación, sin acuerdo previo, de los empleados de los distintos niveles que integran la planta del Poder Judicial, en razón de lo cual se hace lugar al pedido de designación requerido. ///

///

Por ello;

ACUERDAN:

1º) DESIGNAR al **Sr. Cristian Sebastián MONTERO OLIVEIRA, D.N.I. 30.566.262,** en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones) para desempeñarse en la Mesa de Entradas de la Sala Civil, Comercial y del Trabajo de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada Nº 120/94 y modificatorias)

2º) HACER SABER al designado que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y a los titulares de la dependencia, la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A) de dicho reglamento dentro del período de seis meses de la efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte del agente designado.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración. Se deja constancia que el Dr. Carlos Gonzalo Sagastume no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
VICEPRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

JAVIER DARIO MUCHNIK
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Acuerdo registrado
bajo el Nº 140/18

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia